

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
con informe de los auditores independientes

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de General de Accionistas de
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultado, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos con los responsables del gobierno de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México,
27 de febrero de 2017

C.P.C. Luis Celhay López
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas de
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, que presenta a ustedes el Consejo de Administración.

Como parte de mis responsabilidades como Comisario efectué, entre otros, los siguientes procedimientos: i) asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado; ii) obtuve de los funcionarios y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar; iii) revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe de que rindieron el 27 de febrero de 2017 los auditores externos de la Institución, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.


C.P.C. Luis Celhay López
Comisario

Ciudad de México,
27 de febrero de 2017.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2016	2015	2016	2015
Activo			Pasivo	
Inversiones (nota 4):			Reservas técnicas:	
Valores:			De riesgos en curso de daños	\$ 284,409 \$ 237,899
Gubernamentales	\$ 255,258	\$ 274,181	De obligaciones contractuales:	
Empresas privadas Tasa Conocida	30,818	23,856	Por siniestros y vencimientos	104,673 80,858
Extranjeros	5,013	4,140	Por siniestros ocurridos y no reportados	2,385 1,388
	<u>291,089</u>	<u>302,177</u>	Por primas en depósito	2,857 2,447
			Riesgos catastróficos	400 -
Inversiones para obligaciones laborales (nota 8)	2,909	2,840	Total reservas técnicas	<u>394,724 322,592</u>
Disponibilidad:			Reservas para obligaciones laborales (nota 8)	2,909 2,840
Caja y bancos	11,463	3,500	Acreeedores:	
Deudores:			Agentes y ajustadores	41,168 16,143
Por primas (nota 18)	260,890	202,039	Diversos	<u>31,517 22,212</u>
Agentes y ajustadores	161	281		<u>72,685 38,355</u>
Documentos por cobrar	53	360	Reaseguradores:	
Préstamos al personal	590	798	Reaseguro	1,555 -
Otros (nota 5)	13,446	13,811	Instituciones de seguro cuenta corriente	<u>19,297 -</u>
Estimación para castigos	-	(417)		<u>20,852 -</u>
	<u>275,140</u>	<u>216,872</u>	Otros pasivos:	
Reaseguradores y reafianzadores:			Provisión para la participación de Utilidades al personal	- (430)
Instituciones de Seguros y Fianzas	1,370	-	Provisión para el pago de impuestos	213 348
Importes Recuperables por Reaseguro	39,495	-	Otras obligaciones (nota 9)	47,261 34,449
(-) Estimación para Castigos	-	-	Créditos diferidos	<u>10,901 6,502</u>
	<u>40,865</u>	<u>-</u>		<u>58,375 40,869</u>
Inversiones permanentes	588	518	Suma el pasivo	<u>549,545 404,656</u>
Otros activos:			Capital (nota 10):	
Mobiliario y equipo, neto	20,652	12,025	Capital social pagado	214,703 111,704
Diversos (nota 6)	51,104	46,492	Reservas de capital	20,023 112,723
Gastos amortizables	28,874	27,963	Superávit por valuación	183 183
Amortización acumulada	(25,133)	(22,821)	Resultados de ejercicios anteriores	(39,699) (2,990)
Activo Intangible	16,370	-	Resultado del ejercicio	<u>(30,834) (36,710)</u>
	<u>91,867</u>	<u>63,659</u>	Suma el capital contable	<u>164,376 184,910</u>
Suma el activo	<u>\$ 713,921</u>	<u>\$ 589,566</u>	Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 713,921 \$ 589,566</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Primas		
Emitidas	\$ 601,335	\$ 459,414
(-) Cedida	31,688	-
De Retención	569,647	459,414
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 22)	6,382	28,836
Primas devengadas	563,265	430,578
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	69,523	44,695
Compensaciones adicionales a agentes	35,068	13,709
Cobertura de exceso de pérdida	5,384	365
Comisiones por reaseguro	(7,456)	-
Otros (nota 7)	120,646	109,477
	223,165	168,246
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones		
Contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 11)	324,090	287,096
Utilidad (pérdida) técnica	16,010	(24,764)
Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva por riesgos catastróficos	400	-
Resultado de operaciones análogas y conexas (nota 21)	8,201	6,216
Utilidad (Pérdida) bruta	23,811	(18,548)
Gastos de operación netos		
Gastos (ingresos) administrativos y operativos, neto (nota 12)	5,292	(6,731)
Remuneraciones y prestaciones al personal	67,008	44,444
Depreciaciones y amortizaciones	8,656	4,776
	80,956	42,489
Pérdida de operación	(57,145)	(61,037)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	(617)	968
Por venta de inversiones	(428)	(352)
Por valuación de inversiones	(1,709)	(2,837)
Recargos sobre primas	15,348	9,155
Otros	647	871
	13,241	7,805
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	(43,904)	(53,232)
Impuesto a la utilidad (nota 13)	13,070	16,522
Pérdida del ejercicio	\$ (30,834)	\$ (36,710)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 10)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Superavit por valuación de inversiones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 111,703	\$ 9,624	\$ -	\$ (3,879)	\$ 988	\$ 118,437
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Aportaciones para futuros aumentos de capital según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2015		103,000				103,000
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores y reserva legal		99		889	(988)	-
	-	103,099	-	889	(988)	103,000
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Utilidad del ejercicio					(36,710)	(36,710)
Superavit por valuación de inversiones			183			183
	-	-	183	-	(36,710)	(36,527)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	111,703	112,723	183	(2,990)	(36,710)	184,910
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Opinión favorable de la C.N.S.F. del 22 de marzo de 2016, por aumento de capital social	103,000	(103,000)				-
Aportaciones para futuros aumentos de capital Segúnas Amblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2016		10,300				10,300
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores y reserva legal	-	-	-	(36,710)	36,710	-
	214,703	20,023	183	(39,699)	-	195,210
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Utilidad del ejercicio					(30,834)	(30,834)
Superavit por valuación de inversiones					-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 214,703	\$ 20,023	\$ 183	\$ (39,699)	\$ (30,834)	\$ 164,376

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	\$ (30,834)	\$ (36,710)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(2,185)	2,837
Estimación para castigos o difícil cobro	(417)	136
Depreciaciones y amortizaciones	8,656	4,778
Incremento a las reservas técnicas	7,813	29,212
Provisiones	25,855	5,511
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(13,070)	(16,522)
	(4,182)	(10,758)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	13,202	(75,286)
Cambio en primas por cobrar	(58,850)	(20,791)
Cambio en deudores	999	(4,536)
Cambio en Reaseguradores y Reafianzadores	19,083	-
Cambio en otros activos operativos	8,458	(11,264)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	24,812	15,158
Cambio en acreedores	-	3,879
Cambio en otros pasivos operativos	26,393	6,944
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	29,915	(96,654)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	104	292
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(15,076)	(6,102)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(911)	(3,374)
Activos intangibles de larga duración	(16,370)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(32,253)	(9,184)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	10,300	103,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	10,300	103,000
Incremento (disminución) neto de efectivo	7,962	(2,838)
Efectivo al inicio del periodo	3,500	6,338
Efectivo al final del periodo	\$ 11,462	\$ 3,500

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, subsidiaria de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LGISMS o LISF o la Ley).

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

- Nueva Ley de Seguros y Fianzas

En abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), asimismo, en diciembre de 2014 fue publicada la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF); estas disposiciones entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Mediante la disposición transitoria décimo segunda, la CNSF determinó la entrada en vigor, a partir del 1 de enero del 2016, de los títulos correspondientes a temas contables, valuación de reservas y revelación de información.

Con fecha 1 de noviembre de 2016, la CNSF publicó la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF, en la cual dio a conocer los criterios contables aplicables a partir del ejercicio 2016 para que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas presenten adecuadamente sus activos, pasivos, capital, resultados y cuentas de orden.

En el Anexo 22.1.2 de la CUSF Serie I, la CNSF estableció criterios relativos al esquema general de la contabilidad, considerando éste como el esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1), la aplicación de normas particulares (A-2), la aplicación de normas generales (A-3).

En la Serie II, la CNSF estableció los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. En la Serie III se establecen los criterios relativos a los estados financieros básicos consolidados, de los cuales los que tuvieron mayor impacto en su implementación son los siguientes: préstamos (B-5), reservas técnicas (B-11), primas (B-13), seguros dotales a corto plazo y de planes de seguros flexibles (B-22) y operaciones de coaseguro (B-24).

2.

La CNSF determinó que los registros contables que las Instituciones realicen con motivo de la aplicación de estos criterios, no deben tener efecto en los rubros de resultados de ejercicios anteriores. Los principales efectos de adopción que se generaron se indican a continuación en la nota de "Eventos relevantes".

Eventos relevantes

- Liberación del decremento neto determinado por la aplicación del Nuevo Método de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, del ramo de Automóviles

Derivado de la aplicación a partir del 1º de enero de 2016 del Método Propio para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso del Ramo de Automóviles, registrado ante la CNSF mediante Oficio N° 06-C00-23100/01617 del 27 de enero de 2016, la Institución determinó un decremento neto en dicho pasivo por un importe de (\$57,333) con relación al importe determinado conforme a las disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

En los términos que establece la Disposición Septuagésima Transitoria de la CUSF, la Institución lleva a cabo el registro de dicho decremento neto conforme a lo establecido en el Título 22 de dicha Circular Única, aplicando para ello un método de devengamiento lineal que consiste en liberar al cierre de cada mes el equivalente un veinticuatroavo del decremento neto total inicial, reflejando mensualmente dicho devengamiento en los resultados de la Institución, en el rubro de "Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor".

- Liberación del decremento neto determinado por la aplicación del Nuevo Método de Valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados, del ramo de Automóviles

Derivado de la aplicación a partir del 1º de enero de 2016 del Método Propio para el cálculo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados del Ramo de Automóviles, registrado ante la CNSF mediante Oficio N° 06-C00-23100/01620 del 27 de enero de 2016, la Institución determinó un decremento neto en dicho pasivo por un importe de (\$1,185) con relación al importe determinado conforme a las disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

En los términos que establece la Disposición Septuagésima Transitoria de la CUSF, la Institución lleva a cabo el registro de dicho decremento neto conforme a lo establecido en el Título 22 de dicha Circular Única, aplicando para ello un método de devengamiento lineal que consiste en liberar al cierre de cada mes el equivalente un veinticuatroavo del decremento neto total inicial, reflejando mensualmente dicho devengamiento en los resultados de la Institución, en el rubro de "Ajuste a la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados a los Siniestros".

- Activo intangible

Mediante escrito fechado 20 de diciembre de 2016, la institución solicitó a la CNSF la autorización para registrar contablemente en sus libros el activo intangible denominado "FirstGen" software que es utilizado en la operación de daños, por un total de \$16,370, un periodo de vida de 6 años utilizando el método de amortización línea recta que mensualmente es de \$227, a la fecha de emisión de los estados financieros, dicha autorización se encuentra en análisis por parte de la CNSF.

- Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 16 de noviembre de 2016, por A.M. Best en escala nacional fue "aa.MX"; la perspectiva de esta calificación es estable. La calificación asignada considera el apoyo de su compañía matriz Great American Insurance.

- Ampliación de productos

Mediante escrito fechado el 20 de octubre de 2015, la Institución solicitó a la CNSF, la autorización para reformar sus estatutos sociales y su objeto social a fin de poder operar otros sub-ramos de daños. Mediante oficio número 06-COO-41100/11563 de fecha 27 de abril de 2016, la Comisión otorgó Autorización para la ampliación de su objeto social a efecto de que practique los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, riesgos catastróficos y diversos, en adición al ramo de automóviles. Con oficio No. 06-COO-22200/26564 de fecha 06 de septiembre de 2016. Se emite Dictamen Favorable.

2. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 y las notas correspondientes fueron aprobados por el Lic. Juan Patricio Riveroll Sánchez, Director General de la Institución, para su emisión el 24 de febrero de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

4.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 3.36% y 2.13%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 9.87% y 10.52% respectivamente, nivel que, de acuerdo a Normas de Información Financiera Mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: capital social, reserva legal y resultados acumulados.

- De la contabilidad y los estados financieros

Para la elaboración de los estados Financieros la Institución se apega a la Circular única de Seguros y Fianzas publicada en el diario oficial de fecha 19 de diciembre de 2016, en el Título 22 de la contabilidad y estados financieros.

- Capítulo 22.1. De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas
- Capítulo 22.2. De la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros a través de proveedores de precios
- Capítulo 22.3. Del manejo y conservación de los libros, registros y documentos de la contabilidad
- Capítulo 22.4. De la información que las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán presentar respecto de sus estados financieros y otra información complementaria
- Capítulo 22.5. Del catálogo de cuentas para los Agentes Persona Moral

Tipo de cambio que se empleó para la operación del cierre anual.

Al 31 de diciembre, el tipo de cambio utilizado por la Institución para la valuación de sus activos y pasivos fue de \$20.6194 publicado por el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2017.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2016, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el ejercicio posterior, son los siguientes:

- Reserva de riesgos en curso de Daños

La Reserva de Riesgos en Curso consiste en la provisión que debe constituir la Institución para hacer frente a las obligaciones contingentes, contraídas ante sus asegurados, derivadas de todas y cada una de las pólizas y certificados en vigor a la fecha de valuación. La fracción I del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, establece que el objetivo de la Reserva de Riesgos en Curso consiste en cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La Reserva de Riesgos en Curso consta de tres componentes, a saber:

- i) La Mejor Estimación (BEL) de los Riesgos en Curso
- ii) La Mejor Estimación (BEL) de Gastos de Administración.
- iii) El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso.

- Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados

La Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados tiene su fundamento en el inciso a) de la fracción II del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

6.

Esta provisión tiene por objeto reflejar las obligaciones de la Institución derivadas de la ocurrencia de uno o varios de los eventos previstos en las Condiciones Generales o Particulares de las pólizas, siempre y cuando éstas se encuentren en vigor a la fecha del siniestro. Se constituyen en concordancia con las sumas aseguradas en las pólizas y/o certificados respectivos, previa valuación de las pérdidas sufridas en los bienes asegurados y considerando en todo caso los deducibles, coaseguros y ajustes que procedan, de acuerdo a las características del contrato

Beneficios al retiro Prima de Antigüedad

La valuación actuarial del plan de financiamiento de Prima de Antigüedad en beneficio del personal de la Institución, se elabora bajo los lineamientos de la Nueva Norma de Información Financiera NIF-D3 y la Circular S-10.5 emitida por la CNSF.

La Norma de Información Financiera NIF-D3, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), organismo independiente del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., tiene como objetivo establecer las bases para la cuantificación y revelación de las obligaciones laborales dentro de los estados financieros de la empresa, así como para la determinación del costo de las mismas en el período contable, cuya correcta valuación debe hacerse con base en un cálculo actuarial. Cabe mencionar que la NIF-D3 busca apegarse más a las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), siendo la intención en un futuro próximo que también converjan las normas de Estados Unidos y del Resto del Mundo. Uno de los cambios más sustanciales es la imposición del reconocimiento más rápido de las obligaciones por amortizar y, a futuro, que éstas se reconozcan en el ejercicio en que se devenguen.

- Impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos se materializarán en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales activos. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la administración de la Institución, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

c) Inversiones en valores

Incluye inversiones en títulos de deuda, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización y tomando como base la Política de Inversión.

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

Con fines de negociación:

Son aquellos que la administración tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Disponibles para su venta:

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

d) Disponibilidad

Consisten principalmente en depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

e) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Tipo	Tasa
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%
Intangibles	16%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existieron indicios de deterioro.

f) Reservas técnicas

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

8.

f.1) Reserva de riesgos en curso

La Reserva de Riesgos en Curso consiste en la provisión que debe constituir la Institución para hacer frente a las obligaciones contingentes, contraídas ante sus asegurados, derivadas de todas y cada una de las pólizas y certificados en vigor a la fecha de valuación.

La Reserva de Riesgos en Curso consta de tres componentes, a saber:

- i) La Mejor Estimación (BEL) de los Riesgos en Curso.- Será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad .
- ii) La Mejor Estimación (BEL) de Gastos de Administración.- Provisión que debe constituir la Institución para garantizar el flujo de recursos necesarios para la operación y administración de cada contrato de seguro, a partir de la fecha de valuación de la reserva de riesgos en curso y hasta la fecha de extinción total de las obligaciones contraídas por concepto de dicho contrato.
- iii) El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso.- Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Riesgos en Curso sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

Para el Ramo de Automóviles, el BEL de Gastos de Administración de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula multiplicando el porcentaje promedio de los gastos de administración de los últimos cinco años por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

Para los Ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimo y Transportes, Incendio y Diversos, el BEL de Gastos de Administración de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula multiplicando el factor de mercado de los gastos de administración dado a conocer por la CNSF por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso.- Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Riesgos en Curso sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula multiplicando la tasa de costo neto de capital del 10% por la Base de Capital asignada a la Reserva de Riesgos en Curso de cada ramo – determinada con base en un prorratio del Requerimiento de Capital de Solvencia – y por la duración, que es una estimación del plazo en que se extinguirán los flujos de obligaciones futuras, tomando en consideración el valor presente de los costos futuros.

Para evaluar la Reserva de Riesgos en Curso utilizan supuestos y métodos que se someten a registro ante la CNSF.

La Institución incorpora la prima de la cobertura de asesoría legal como parte de la prima neta sujeta a valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso, considerando que durante el ejercicio de que se trata, el riesgo de seguro correspondiente a dicha cobertura lo asume directamente la Institución, la cual proporciona los servicios de defensa legal a sus asegurados en caso de siniestro a través de sus abogados especialistas y no mediante la subcontratación de un prestador o proveedor de servicios hacia el cual se transfiere dicho riesgo mediante el pago de alguna cuota.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo en la reserva de riesgos en curso incluye montos de \$8,508 y \$11,642, correspondiente a la incorporación de la cobertura de asesoría legal.

f.2) Reservas para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

Representa la estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución. Esta estimación se realiza con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizados para registro por la CNSF.

f.3) Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros de Terremoto, así como de Huracán y otros Riesgos Hidrometeorológicos

La Reserva de Riesgos Catastróficos de los Seguros de Terremoto, así como de los Seguros de Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos tiene su fundamento en fracción VI del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica.

Dicha Reserva se constituye para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución, con el propósito de que la Institución mantenga una mejor posición para hacer frente a posibles desviaciones, con la finalidad de preservar la solvencia de la Aseguradora y que, de esta manera, esté en la posibilidad de hacer frente a posibles pérdidas generadas por siniestros de tipo catastrófico.

La Reserva de Riesgos Catastróficos de los Seguros de Terremoto, así como de los Seguros de Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos se constituye con el saldo de dicha reserva al cierre del mes inmediato anterior, más la prima de riesgo retenida devengada del mes, más los productos financieros generados durante el mes, a la tasa de CETES ó LIBOR, según se trate de riesgos denominados en Moneda Nacional, o en US Dólares, respectivamente.

10.

Dicha reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestro, previa autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el entendido de que bajo ninguna circunstancia, podrá afectarse la misma para compensar una pérdida técnica o neta, que se origine por el cobro

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Beneficios al retiro y prima de antigüedad

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de beneficios al retiro y primas de antigüedad, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se realizó con cifras al mes de diciembre de 2016.

i) Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Se ha seguido la práctica de reconocer este gasto en el ejercicio en que se pagan las indemnizaciones.

j) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso; para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

k) Resultado de operaciones análogas y conexas

Representa el resultado neto de las primas correspondientes por servicios de asistencia en viaje, así como por la cobertura de auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

l) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$30 y \$220.

m) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan desde de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se reconocen en los resultados a la emisión de las pólizas.

n) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes y bonificaciones a ejecutivos de venta. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas.

12.

ñ) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

o) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

p) Reaseguro financiero

La CNSF establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2016 y 2015, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

q) Reaseguro

Los objetivos principales de la estructura de nuestros contratos de reaseguro son:

1. Contar con un programa de reaseguro que a través de la combinación de contratos proporcionales y de exceso de pérdida, nos otorgue la capacidad de reaseguro automática suficiente, para brindar una respuesta ágil y oportuna en el segmento de mercado en el que estamos enfocados (Autos Individuales, Negocios PyME y Corporativos Medianos).
2. Mantener una estructura de reaseguro balanceada que nos permita crecer orgánicamente de manera estable, reteniendo la mayor parte de la prima, en función de la retención máxima legal que nos corresponda en apego a la normatividad vigente.
3. Contar con un programa que nos permita operar con rentabilidad, minimizar la volatilidad de los resultados y evitar cualquier impacto no deseable en nuestro balance.
4. Obtener respaldo con el mejor "Security" disponible en el mercado, y mantener una relación de largo plazo con nuestros reaseguradores.

q.1) Contratos de Reaseguro Automáticos

q.1.1). Daños

q.1.1.1). Contratos Proporcionales

En función del mercado meta, la capacidad automática de reaseguro para el ramo de Incendio y Líneas Aliadas es de USD \$15 millones de dólares por riesgo, bajo una estructura Cuota Parte 50/50 y en paralelo un contrato Cuota Parte CAT 10/90, éste último para Riesgos Catastróficos únicamente.

q.1.1.2). Contratos en Exceso de Pérdida – Daños XL CAT

Para los Riesgos Catastróficos, en función de los cúmulos totales y a retención agregados por zona para Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos que se proyectaron y considerando el PML promedio resultante del modelaje catastrófico (RMS y AIR – 500 años de periodo de retorno, equivalente a ERN 1,500 años), la compra de la protección Catastrófica en Exceso de Pérdida por Evento es de USD \$10.5 Millones en exceso de USD\$500,000 por Evento, bajo un esquema “Creciente” en función de los cúmulos trimestrales.

XL Tent Plan

Para el resto de los ramos de Daños, como son Transportes Carga, Responsabilidad Civil, Diversos Técnicos y Diversos Misceláneos, la retención técnica se protegerá mediante un contrato tipo XOL (“Tent Plan”) con límite máximo de USD \$7,500,000 en exceso de USD \$300,000 por riesgo y/o evento, con sublímites dependiendo del ramo.

q.1.2). Automóviles

WC XL Daños Materiales - Automóviles

En función del segmento al que estamos enfocados, para el riesgo de Daños Materiales (Casco) en el ramo de Autos, se tiene colocado un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de USD \$3,500 en exceso de MXP \$650, toda y cada unidad.

XL Responsabilidad Civil Catastrófica - Automóviles

Acorde a la legislación vigente en materia de responsabilidad civil por daños a terceros incluyendo la muerte del tercero afectado, la Institución tiene colocado un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de MXP \$11,000 en exceso de MXP \$1,000 toda y cada unidad.

14.

XL Catastrófico Automóviles

No obstante, el enfoque de negocio es hacia riesgos individuales y una posible acumulación de unidades es baja, La Institución decidió protegerse de manera adicional en este ramo, en caso de una Catástrofe como Terremoto, Huracán o Inundación, que pudiera afectar varios automóviles en un mismo evento. El contrato que se tiene colocado para tal efecto es un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de MXP \$4,000 en exceso de MXP \$1,300 por Evento.

RESULTADOS DE REASEGURO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Contratos Proporcionales y Facultativo Cedido Daños

Moneda Nacional Miles de pesos				T.C.	20.6194
Concepto	QS Fire	QS Cat	Facultativo	Total Cedido	
Porcentaje de Cesión	50%	90%	Variable		
Prima Cedida	9,506	13,225	9,028	31,759	
Comisión de Reaseguro	32.5%	17.5%	22.9%	23.5%	
Comisión de Reaseguro	(3,089)	(2,314)	(2,068)	(7,471)	
Entrada y Salida de Cartera	-	-	-	-	
Siniestros Recuperados	-	-	-	-	
Resultado Técnico	6,416	10,911	6,960	24,287	
Resultado Técnico (%)	67.5%	82.5%	77.1%	76.5%	

Contratos No Proporcionales Daños – XOL

Los Contratos No Proporcionales o en Exceso de Pérdida Tent Plan y XL Catastrófico, no tuvieron ninguna afectación durante 2016

La institución cuenta con todos los contratos de Reaseguro debidamente requisitados.

r) Utilidad integral

La utilidad integral se constituye por el resultado neto del periodo más, en su caso, aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. En 2015 la utilidad integral incluye \$183 de superávit por valuación de inversiones, en tanto que en 2016, es igual al resultado del ejercicio.

s) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Cuando los anticipos efectuados son mayores que el impuesto causado, el neto se presenta como un activo.

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

t) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como gastos ordinarios en el estado de resultados.

La base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del impuesto sobre la renta del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la PTU diferida (activo) asciende a \$5,434 y \$6,491 respectivamente. La Institución ha reconocido una estimación por el monto de dicha PTU diferida debido a que sus proyecciones financieras indican que no se materializará.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

u) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2016

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

16.

(i) NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, y NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*

(ii) Boletín C-2, *Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA)*, NIF B-10, *Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*

Las mejoras a las NIF 2016, no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

A continuación se muestra lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2015:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

A continuación se muestra una breve descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, los cuales permiten su aplicación anticipada, según se explica como sigue:

- (i) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
- (ii) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
- (iii) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- (iv) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
- (v) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
- (vi) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- (vii) INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*
- (viii) NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*
- (ix) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*

La administración de la Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción de dichos pronunciamientos.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- (i) NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*
- (ii) NIF C-11, *Capital contable*
- (iii) NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Las mejoras a las NIF 2017, no tendrán efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

4. Inversiones

a) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2016; la Institución clasificó sus inversiones con fines de negociación, con los siguientes saldos:

Concepto	Inversiones con fines de Negociación
Valores gubernamentales	\$ 256,446
Valores de empresas privadas:	
Tasa conocida	30,790
Extranjeros	5,238
Valuación neta	(1,695)
Deudores por intereses	310
Total	\$ 291,089

Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

Concepto	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 144,288	\$ 132,141	\$ 276,429
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	25,058	-	25,058
Extranjeros	4,093	-	4,093
Valuación neta	(3,880)	-	(3,880)
Deudores por intereses	477	-	477
Total	\$ 170,036	\$ 132,141	\$ 302,177

A partir del 1 de enero de 2016, los instrumentos registrados en la categoría para conservar a vencimiento al cierre de 2015. Pasan a ser reconocidos con la nueva clasificación de instrumentos con fines de negociación. Lo anterior en base a la regulación vigente Circular única de Seguros y Fianzas del 19 de diciembre de 2014, Comenzando su vigencia en términos de su Disposición Primera Transitoria el 4 de abril de 2015.

18.

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

Vencimiento de los valores	2016	2015
Con fines de Negociación:		
Corto plazo	\$ 203,970	\$ 75,094
Largo plazo	87,119	94,942
Para mantener hasta su vencimiento:		
Corto plazo	-	132,141
Total	<u>\$ 291,089</u>	<u>\$ 302,177</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

c) Administración integral de riesgos financieros (información no auditada)

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, en materia de Administración Integral de Riesgos, durante 2016, la Institución realizó acciones encaminadas a fortalecer la identificación, medición y gestión de sus riesgos mediante:

a) La realización de un proyecto de Autoevaluación de Riesgos y Control, en el que participaron todas las áreas de la Institución para identificar los principales riesgos inherentes a los que se encuentra expuesta la operación, los cuales fueron evaluados conforme a su probabilidad de ocurrencia e impacto.

b) Se desarrolló un proyecto para implementar el proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional denominado "ARSI", cuyo objetivo principal es conocer el cumplimiento por parte de las áreas operativas respecto a límites, objetivos y políticas de administración de riesgos, así como el cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas, técnicas, reaseguro, RCS.

c) Se llevó a cabo una evaluación parcial del primer semestre del 2016, que contempló diversos aspectos del ARSI, dicho reporte se envió conforme a lo requerido por la CNSF.

5. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2016 y 2015, en el rubro de deudores, el renglón de otros se integra como sigue:

	2016	2015
Recuperaciones de instituciones de seguros	\$ 8,508	\$ 9,665
Depósitos en garantía	2,503	2,366
IVA pagado por aplicar	706	406
Otros	1,729	1,374
Total	<u>\$ 13,446</u>	<u>\$ 13,811</u>

6. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 2,630	\$ 2,994
Pagos anticipados	10,260	18,831
Impuestos pagados por anticipado	5,671	5,194
Impuesto a la utilidad diferido	32,543	19,473
	<u>\$ 51,104</u>	<u>\$ 46,492</u>

7. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Publicidad y propaganda	\$ 45,675	\$ 41,264
Sueldos a empleados	21,175	18,491
Premios	15,431	15,075
Prestaciones al personal	8,160	5,995
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	6,005	5,826
Correo, teléfono y otros servicios	3,668	3,645
Combustibles y transporte local	3,138	2,779
Renta de locales para oficinas	2,924	2,428
Conservación y reparación de inmuebles	2,197	1,932
Otros	2,134	1,463
Artículos de computación, promoción y licencias	1,706	2,081
Honorarios	2,170	2,616
Mantenimiento de equipo de oficina	1,854	2,036
Sistema de seguridad	1,016	1,026
Impuestos estatales	1,102	1,002
Derechos y suministros	590	567
Papelería	1,007	526
Limpieza	694	669
Por servicios prestados para la venta de seguros	-	56
Total	<u>\$ 120,646</u>	<u>\$ 109,477</u>

8. Beneficios a empleados

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal.

20.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3.

	2016	2015
Obligación por beneficios proyectados	\$ 2,426	\$ 2,299
Activos del plan	2,909	2,840
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	228	228
Costo neto del período	608	547
Período de amortización	1 año	1 año

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

- Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.
- Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.
- Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.
- Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del empleado, que haga imposible la prestación del servicio, si la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho al pago de un mes de salario y doce días por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por un actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad ascendió en 2016 y 2015 a \$608 y a \$547, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad.

9. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de otras obligaciones del balance general, se integra como sigue:

	2016	2015
Impuesto al valor agregado por devengar	\$ 34,195	\$ 27,023
Impuestos retenidos a cargo de terceros	4,388	3,352
Impuesto al valor agregado por pagar	8,190	2,784
Otros	488	1,290
Total	\$ 47,261	\$ 34,449

10. Capital contable

a) Capital social

EL capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, quedó establecido en la cantidad de \$214,703 y \$111,704 representado por 1,647,712 y 617,712 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

b) Aportación para futuros aumentos de capital

El 30 de noviembre de 2016, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió aumentar el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro en la cantidad de \$10,300, mediante la emisión de 103,000 acciones ordinarias. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Institución está en proceso de obtener la autorización correspondiente de la CNSF.

El 2 de junio de 2015, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió aumentar el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro en la cantidad de \$103,000, mediante la emisión de 1,030,000 acciones ordinarias. Con fecha 22 de marzo de 2016 con Oficio No. 06-C00-4LI00 / 07573, se obtuvo opinión favorable del cambio a los estatutos sociales por aumento de Capital Social por parte de la CNSF.

22.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la reserva legal asciende a \$9,723.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no tiene saldo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), consecuentemente, las utilidades que se distribuyen están sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$353,577 y \$331,607, respectivamente.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

11. Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, se integra como sigue:

	2016	2015
Siniestros	\$ 384,530	\$ 344,746
Gastos de ajuste	49,036	43,155
Salvamentos	(22,928)	(20,002)
Recuperaciones	(87,147)	(81,070)
Otros	599	267
Total	<u>\$ 324,090</u>	<u>\$ 287,096</u>

12. Ingresos administrativos y operativos, neto

El rubro de ingresos administrativos y operativos, neto, se integra al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de la siguiente forma:

	2016	2015
Derechos por expedición de pólizas	\$ (44,786)	\$ (40,101)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(209)	(448)
Rentas	18,934	13,651
Honorarios	15,087	8,542
Otros gastos, neto	16,266	11,625
Total	<u>\$ 5,292</u>	<u>\$ (6,731)</u>

13. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2016 y 2015 es del 30%.

b) Resultado fiscal

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución determinó pérdidas fiscales de \$6,162 y de \$46,426 , respectivamente.

Año de generación	Monto histórico	Monto actualizado	Año de vencimiento
2015	\$ 46,426	\$ 48,980	2025
2016	6,162	6,161	2026
Total	<u>\$ 52,588</u>	<u>\$ 55,141</u>	

De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, la pérdida fiscal generada en 2016, podrá ser amortizada en un plazo de 10 años.

24.

c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto causado y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

	2016	2015
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	(13,070)	(16,522)
Total	<u>\$ (13,070)</u>	<u>\$ (16,522)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de otros activos, en el renglón diversos, en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Activos por impuesto diferido:		
Gastos de instalación	\$ 3,417	\$ 3,370
Reserva de riesgos en curso	688	1,093
Por valuación de inversiones	499	1,164
Recargos sobre primas	-	-
Comisiones por devengar	6,532	3,942
Acreedores diversos	2,685	-
Reserva para comp agentes	5,818	-
Pérdida fiscal por amortizar	16,542	13,928
Otros	731	698
	<u>36,912</u>	<u>24,195</u>
Pasivos por impuesto diferido		
Pagos anticipados	3,128	3,086
Activos fijos	493	480
Primas anticipadas	748	1,156
Otros	-	-
	<u>4,369</u>	<u>4,722</u>
Total impuestos diferidos	<u>\$ (32,543)</u>	<u>\$ (19,473)</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	2016	2015
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	\$ (43,904)	\$ (53,232)
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	(2,690)	(1,401)
Gastos no deducibles	3,146	1,664
Pagos anticipados	-	(3,092)
Otras partidas	177	987
(Pérdida) utilidad antes de impuestos la utilidad mas partidas permanentes	(43,565)	(55,074)
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto sobre la renta	\$ (13,070)	\$ (16,522)
Tasa efectiva	(30%)	(31)%

14. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento capital de solvencia.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$76,271 y \$86,291, respectivamente.

b) Reportes Regulatorios (información no auditada)

De acuerdo a la Circular Única de Seguros y Fianzas en el Título 38 de Reportes Regulatorios, esta considerado en el Disposición 38.1.8 El Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) a través del cual se genera la Cobertura de Base de Inversión de Reservas Técnicas, Requerimiento de Capital de Solvencia y la Cobertura de Capital Mínimo Pagado la cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

26.

El reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7), contiene de manera detallada.

Parametros de Politicas de Inversión
Determinación de la Base de Inversión
Comprobación de la Determinación y Cobertura del Capital Mínimo Pagado
Clasificación por niveles de los fondos Propios Admisibles
Dictamen Anual que emita la Secretaria de Salud

Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas

Base de Inversión	\$	394,724
Inversiones		470,995
Sobrante ó Faltante		<u>76,271</u>
Requerimiento de Capital de Solvencia		
Total Fondos Propios Admisibles	\$	135,744
Requerimiento de Capital de Solvencia		<u>75,203</u>
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)		60,541
Cobertura de Capital Mínimo Pagado		
Capital Pagado Computable	\$	164,376
Capital Mínimo Pagado		<u>45,854</u>
Sobrante ó Faltante		118,522

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la SHCP, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI's) con valor al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido en 2016 para la Institución asciende 8,521,217 y en 2015 es por 5,112,730 UDI's, que equivale a \$45,854 y \$26,946, este incremento se debe a la autorización de los nuevos ramos de Daños.

15. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

16. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas en el ejercicio que se devengarán.

28.

En el ejercicio 2016 y 2015, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los agentes, el importe total de dichos acuerdos ascendió a \$14,469 y \$6,549, respectivamente, representando el 2.01% y 1.43%, respectivamente de la prima emitida en esos mismos ejercicios. En el ejercicio de 2016 se pagarón comisiones contingentes de la operación de autos turistas por lo cual se tiene un incremento.

17. Otras notas de revelación

En el ejercicio 2016 y 2015, la Institución no presentó actividades descontinuadas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

18. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro presentó un incremento del 29% con respecto del ejercicio 2015, debido a la integración de nuevos ramos de Daños, y al incremento del 112% en la cartera de autos turistas.

	2016	2015	
Deudor por prima	260,890	202,039	29%
Autos residentes	\$ 216,585	\$ 195,913	11%
Turistas	12,982	6,126	112%
Daños	31,323	-	100%
Total	\$ 260,890	\$ 202,039	

19. Monto específico de las responsabilidades

Tipo de Moneda	2016		2015	
	Monto Inversiones	% Participación con relación al total	Monto Inversiones	% Participación con relación al total
Moneda nacional	\$ 251,092	86.26%	\$ 234,561	77.63%
Moneda extranjera	11,957	4.11%	4,753	1.57%
Moneda indexada	28,040	9.63%	62,863	20.80%
Total	\$ 291,089	100%	\$ 301,177	100%

Moneda Indexada disminuye por estrategia de Inversión ante el entorno actual.

La disminución neta del portafolio se debe a la apertura de los nuevos ramos.

20. Salvamentos

La Institución registró en resultados las ventas de salvamentos en el ejercicio de 2016 por la cantidad de \$22,928 y en 2015 \$20,002, teniendo un incremento del 14.63%, principalmente en el rubro de pérdidas totales

21. Servicios conexos

La Institución administra los fondos aportados por el contratante con el fin de cubrir el costo de servicios relacionados con los ramos de la operación de daños. Principalmente en el ramo de automóviles se tiene el servicio de Asistencia en viaje y Auto de Repuesto en el 2016 se tuvo un ingreso de \$8,201 comparado con 2015 de \$6,216, tuvo un incremento del 31.99%.

22. Incremento en las reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2016, el incremento en las reservas técnicas se integra como sigue:

	<u>2016</u>
Reserva de riesgos en curso:	
Por el ramo de Autos	\$ (28,092)
Por otros del ramo de Daños	34,474
	<u>\$ 6,382</u>
Reserva de obligaciones contractuales:	
Por siniestros ocurridos no reportados de Autos	\$ (612)
Por siniestros ocurridos no reportados de otros del ramos de daños	1,211
	<u>\$ 599</u>
Por riesgos catastróficos de otros ramos de Daños	<u>\$ 400</u>